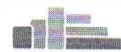




FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITES (FUT)



I.- PEDIDO: Solicito Constancia de Institución Educativa Rural de la IE N° 70349 Urani y haber laborado 13 años en la IE.

II.- OFICINA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: Srta. Directora de la UGEL El Collao

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno:

Soncco

Apellido Materno:

Chipana

Nombres:

Olga Filomena

Persona Jurídica

Razón Social:

Tipo de Documento

DNI:

29539438

RUC:

C.E.:

(carnet de extranjería)

IV. DIRECCIÓN

TIPO DE VIA:

Avenida:

Jirón:

Calle:

☒

Pasaje:

Carretera:

Prolongación:

Nombre

Raúl Porras Barrenechea N° 100

N° de Inmueble: Block:

Interior:

Piso:

Mz:

Lote:

Km:

Sector:

TIPO DE ZONA:

Urbanización:

☒

Pueblo Joven:

☐

Unidad Vecinal:

Conjunto Habitacional:

Asentamiento Humano:

Cooperativa:

☐

Residencial:

☐

Zona Industrial:

Centro Poblado:

Caserío:

Asociación:

☐

Grupo:

☐

Fundo:

Otros (especificar):

☐

Nombre de Zona:

Cerro Juli - D.L. Bustamante y Rivero

Referencia:

Por la posta médica

Departamento:

Arequipa

Provincia:

Arequipa

Distrito:

J.L.B. y Rivero

Teléfono:

958619332

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

olgais.765@hotmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO

Que habiendo laborado en la IE N° 70349 de Urani desde el 1° de marzo 2002 al 31 de diciembre del 2015, motivo por el cual solicito constancia de IE Rural y haber laborado 13 años. Por lo expuesto A Ud. Solicito Srta. Directora acceder a mi petición

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

1. RD N° 4428 DREP y RD N° 8831-DREP (reasignación y modificación)

2. Copia DNI

Arequipa 16-08-2024

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

DATOS DEL USUARIO

APELLIDOS Y NOMBRES :

SOLICITO:

REPÚBLICA DEL PERÚ		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL		CUI
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		DNI		29539438 - 8
29539438	Primer Apellido: SONCCO		Fecha Inscripción: 20 08 1997	
	Segundo Apellido: CHIPANA		Fecha Emisión: 22 11 2018	
	Por Nombres: OLGA FILOMENA		Fecha Caducidad: 22 11 2026	
	Nacimiento: Fecha y Lugar 16 10 1969 040101			
	Sexo: F Estado Civil: S			

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	

Departamento
AREQUIPA

Provincia
AREQUIPA

Districto
**JOSE LUIS BUSTAMANTE Y
RIVERO**

Dirección
CALLE RAUL PORRAS BARRENECHEA 100 URB. CERRO JULI

Observaciones
Declaración de Ciudadano: **NO**

Grupo de Votación: **203678**

VERIFICAR DATOS
EN: www.onpe.gob.pe

[Handwritten signature]



Resolución Directoral N° 4428 - DREP

PUNO. 27 MAYO 2002

Vistos, los expedientes que se adjuntan, sobre Reasignación de Personal Docente;

CONSIDERANDO:

Que, por R.D. N° 551-DREP, de fecha 22-01-2002, se constituye el Comité de Reasignaciones y Permutas para su ejecución durante el periodo del año 2002;

Que, de acuerdo al Cuadro de Prioridades, aprobado por el Comité de Evaluación de Expedientes de Reasignaciones y Permutas, la adjudicación de plazas vacantes existentes en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Puno se llevó a cabo en acto público, por lo que es necesario expedir la respectiva Resolución de Reasignaciones;

Estando a lo informado y actuado por el Presidente del Comité de Reasignaciones y Permutas lo visado por Administración de Personal, Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la DREP; y

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Leyes 24029, su modificatoria N° 25212, reglamentado por el D. S. N° 019-90-ED, Ley 27573 del Presupuesto del Sector Público del año Fiscal 2002; R. M. 1174-91-ED, Directiva N° 0152001-ME/DREP-OAP y el Manual de Organización y Funciones de la DREP, aprobado por R.D. N° 8144-DREP-2001;

SE RESUELVE:

1° REASIGNAR, A partir del 01 de Marzo del Año 2002 al Personal Docente de EDUCACIÓN PRIMARIA, que a continuación se indica del ámbito del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE ILAVE:

a) Doña: Vilma Noemí SÁNCHEZ TORRES C. M. 01311700

	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DE DESTINO
CARGO	: Prof. de Aula	Prof. de Aula
ESPECIALIDAD	: Educación Primaria	
TITULO	: Prof. de Educ. Primaria 03581-P	
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. N° 70239 Queñuani Yunguyo	EEP. N° 70363 Conchaca Ilave Collao
NIVEL MAGISTERIAL	: II N. M.	II N. M.
JORNADA LABORAL	: 30 Horas	30 Horas
TIEMPO DE SERVICIO	: Más de 07 Años	
VACANTE	: Remig. PANCA MAMANI Luz Norma	
MOTIVO REASIGNACIÓN	: Unidad Familiar	
EXPEDIENTE NUMERO	: 12410	

b) Don César Eliseo HUANACUNI CHURACUTIPA C. M. 01325157

	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DE DESTINO
CARGO	: Prof. de Aula	Prof. de Aula
ESPECIALIDAD	: Educación Primaria	
TITULO	: Prof. de Educ. Primaria 03968-P	
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. N° 70376 Vilcaturpo Pílcuyo	EEP. N° 70378 Callachoco Pílcuyo Collao
NIVEL MAGISTERIAL	: II N. M.	II N. M.
JORNADA LABORAL	: 30 Horas	30 Horas
TIEMPO DE SERVICIO	: Más de 07 Años	
VACANTE	: Ley 27491	
MOTIVO REASIGNACIÓN	: Interés Personal	
EXPEDIENTE NUMERO	: 013730	

c) Don : Lizandro CASTRO MACHACA C. M. 09706733

	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DE DESTINO
CARGO	: Prof. de Aula	Prof. de Aula
ESPECIALIDAD	: Educación Primaria	
TITULO	: Prof. de Educ. Primaria 07911-P	
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. N° 70686 Choco Quelicani	EEP. N° 70731 Lacaya
		Ilave Collao
NIVEL MAGISTERIAL	: I N. M.	I N. M.
JORNADA LABORAL	: 30 Horas	30 Horas
TIEMPO DE SERVICIO	: Mas de 02 Años	
VACANTE	: Reasig. Ventura Incacuyipa, Víctor	
MOTIVO REASIGNACIÓN	: Interés Personal	
EXPEDIENTE NUMERO	: 9423	

d) Don : Honorato Raúl BUSTINZA GUTIERREZ C. M. 04177339

	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DE DESTINO
CARGO	: Prof. de Aula	Prof. de Aula
ESPECIALIDAD	: Educación Primaria	
TITULO	: Prof. de Educ. Primaria 17301-P DREP	
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. N° 72170 Huanuayo Macusani	EEP. N° 70334 Jilamaico
		Ilave Collao
NIVEL MAGISTERIAL	: II N. M.	II N. M.
JORNADA LABORAL	: 30 Horas	30 Horas
TIEMPO DE SERVICIO	: Más de 08 Años	
VACANTE	: Reasig. VARGAS HUACACUNI, Adelaida	
MOTIVO REASIGNACIÓN	: Unidad Familiar	
EXPEDIENTE NUMERO	: 013715	

e) Don : Edgar LAURA CHAGUA C. M. 09906751

	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DE DESTINO
CARGO	: Prof. de Aula	Prof. de Aula
ESPECIALIDAD	: Educación Primaria	
TITULO	: Prof. de Educ. Primaria 13579-P-DREP	
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. N° 72533 Capilla Pampa Sandia	EEP. N° 70211 San Juan Capilla
		Mazocruz El Collao
NIVEL MAGISTERIAL	: I N. M.	I N. M.
JORNADA LABORAL	: 30 Horas	30 Horas
TIEMPO DE SERVICIO	: Más de 02 Años	
VACANTE	: Reasig. Ortiz Pari Cecilio	
MOTIVO REASIGNACIÓN	: Unidad Familiar	
EXPEDIENTE NUMERO	: 11247	

f) Doña : Olga Filomena SONCCO CHIPANA C. M. 09706520

	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DE DESTINO
CARGO	: Prof. de Aula	Prof. de Aula
ESPECIALIDAD	: Educación Primaria	
TITULO	: Prof. de Educ. Primaria 06858 P	
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. N° 72184 San Gaban Catabaya	EEP. N° 7049 Uruu
		Ilave Collao
NIVEL MAGISTERIAL	: I N. M.	I N. M.
JORNADA LABORAL	: 30 Horas	30 Horas
TIEMPO DE SERVICIO	: Más de 01 Año	
VACANTE	: Reasig. Tito Vilca Victor Rene	
MOTIVO REASIGNACIÓN	: Interés Personal	
EXPEDIENTE NUMERO	: 9209	

g) Don : Juan CALLATA VILCA . C. M. 09911128

	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DE DESTINO
CARGO	: Prof. de Aula	Prof. de Aula
ESPECIALIDAD	: Educación Primaria	
TITULO	: Prof. de Educ. Primaria 01783-P	
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. N° 70308 Mollo Patacollo Zepita	EEP. N° 70375 Compacaso Ilave Collao
NIVEL MAGISTERIAL	: I N M	I N M
JORNADA LABORAL	: 30 Horas	30 Horas
TIEMPO DE SERVICIO	: Mas de 01 Año	
VACANTE	: Reasig. Rafael Orcos Elmer Mario	
MOTIVO REASIGNACIÓN	: Interés Personal	
EXPEDIENTE NUMERO	: 9408	

AFÉCTESE, Al Sector 25. Pliego 458: Unidad Ejecutora 306; Función 09; Programa 027; Sub-Programa 0071; Actividad 1-00192, Especifica del Gasto 02 del Presupuesto Vigente.-----

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Llc. MARIO GALLECOS MONTESINOS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

MGM/DREP
DQT/CADEI
EAO/DOADM
PMU/BOAP
JPV/DOAT
ARM/DOAJ
AAC/EP II
Arc/Téc. Proy.181



**LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.**

TAIL. ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP,



Resolución Directoral N° 8831 DREP

Puno, **10 OCT. 2002**

Vistos, los expedientes que se adjuntan sobre Modificación de Resoluciones Directorales;

CONSIDERANDO:

Que, al emitirse las Resoluciones Directorales por diferentes causas a los servidores del Sector Educación, se cometieron errores por lo que es necesario rectificar;

Que, el Art. 96 de la Ley General de Procedimientos Administrativos establece que el error material de una resolución administrativa puede ser rectificado de oficio, en consecuencia es necesario modificar con arreglo a Ley;

Estando a lo actuado por el Especialista en Personal, refrendado por el Coordinador del Área de Desarrollo Educativo de Ilave, visado por Administración de Personal, oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Leyes 24029, 25212, 25023, D. Ley 25762; y su modificatoria Ley 25610; Ley 27444, D.Leg. 276, D. S. 002-96-ED;

SE RESUELVE:

1° MODIFICAR, las Resoluciones Directorales de los docentes que a continuación se indican del Área de Desarrollo Educativo de Ilave:

a)
Resolución Directoral N° 4428-DREP, de Fecha 27 de Mayo del 2002, inciso f) en lo concerniente al **CODIGO MODULAR Y CENTRO DE TRABAJO**, de doña: **OLGA FILOMENA SONCCO CHIPANA**, el mismo que debe ser: C. M. 09911170 y el Centro Educativo N° 70349 de Urani, y no como considera dicha resolución en rectificación, de acuerdo a los documentos que adjunta. Quedando subsistentes las demás partes de la R. D. 4428-DREP.

b)
Resolución Directoral N° 1292-DREP, de Fecha 19 de Febrero del 2001, Parte Resolutiva numeral 3, en lo concerniente al **Tiempo de Servicio**, de don: **OPTACIANO MAQUERA QUISPE**, el mismo que debe ser: **15 años de servicio**, y no como considera dicha resolución en rectificación, quedando subsistentes las demás partes de la R. D. 1292-DREP.

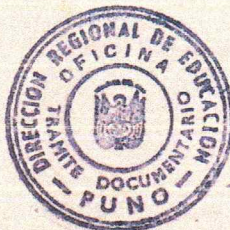
c)
Resolución Directoral N° 2948-DREP, de Fecha 25 de Abril del 2002, Parte resolutiva numeral 34) en lo concerniente al **Nivel Magisterial**, de don: **JOSÉ PILCO FLORES**, el mismo que debe ser: **III Nivel Magisterial**, de acuerdo a la R.D. N° 1302 de Fecha 19 de Febrero del 2001, que adjunta, Quedando subsistentes las demás partes de la R. D. 2948.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Prof. CRISPIN CONDORI ORTIZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

CCO/DREP
EMQ/CADEI
EAO/DOADM
JAAO/EOAP
JPV/DOAT
ARM/DOAJ
CCCC/EP II

Arch/Éc. Proy. 475-ILAVE



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

TAM, ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP,